

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.
Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimana de las mismas, lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.)
y Augusta Real Familia
continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 23 de Junio)

GOBIERNO DE PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

Anuncios

Se hallan en la Secretaría de esta Corporación los títulos administrativos de nombramientos en propiedad siguientes, que los interesados pueden presentarse á recoger:

D. Jerónimo Curro Andrés, nombrado para la Escuela de Villar de Acaero (Paradaseca.) con la dotación anual de 500 pesetas.

D. Juan Fuster Bernat, para la de Cobrera (Congosto.) con la de 500 pesetas.

D. Vicente Mir Carbó, para la de Pinos (San Emiliano.) con la de 500 pesetas.

D. Leopoldo Hoyos González, para la de Villanueva del Arbol (Villaquillambre.) con la de 500 pesetas.

D. Román López del Brío, para la de Llamera (Vegequemeda.) con la de 500 pesetas.

D. Desgracia Navas Carnicero, para la de Villafeliz (Valdefresno.) con la de 500 pesetas.

D. Valentín Paulina García, para la de Torraeros y Sotico (Ozonilla.) con la de 325 pesetas.

D. Vicente Pérez Soto, para la de Vega de Infanzones, con la de 500 pesetas.

D. Rita Trejo Quiñones, para la de Retuerto (Bocade Huérgano.) con la de 500 pesetas.

D. Delina Morán Cordero, para la de Viñayo (Carracera.) con la de 500 pesetas.

D. Herminia Rubio y Rubio, para

la de San Felix de Babia (Cabrillanes.) con la de 500 pesetas.

D. Sofia Juliana Muñoz y Oliva, para la de Valdeapino Veca (Jorralia.) con la de 500 pesetas.

D. Catalina González y González, para la de Oreja (Cistierna.) con la de 500 pesetas.

D. María Atarola González García, para la de Palacios de Rueda (Cubillas de Rueda.) con la de 500 pesetas.

D. Brigida Alonso Rodríguez, para la de Corcos (Cebanico.) con la de 500 pesetas.

D. Guadalupe Alvarez Salazar, para la de Herreros de Rueda (Cubillas de Rueda.) con la de 500 pesetas.

D. María de la Paz Puente y Gutiérrez, para la de Polvoredo (Boca de Huérgano.) con la de 500 pesetas.
León 15 de Junio de 1904.

El Gobernador-Presidente,
Esteban Angresola

El Secretario,
Manuel Capelo

Se hallan en la Secretaría de esta Corporación los títulos administrativos de nombramientos interinos siguientes, que los interesados pueden presentarse á recoger:

D. Consuelo del Valá Barlanga, para la Escuela de Valsemana (Cuadros.) con la dotación anual de 500 pesetas.

D. Esperanza Astorga Rodríguez, para la de Castro Lumba (Campo de la Lumba.) con la de 500 pesetas.

D. Elipio Quiros Gómez, para la Piedrafita (Cabrillanes.) con la de 500 pesetas.

D. Avencio Escudero Martínez, para la de Castriño (Vegas del Condado.) con la de 500 pesetas.

D. Encarnación Muelas Martínez, para la de Santa Elena de Jamuz, con la de 250 pesetas.

D. Perpetua Eusebia Rebordinos, para la de Villacastigo (Zotes.) con la de 500 pesetas.

D. Leoncio Barrios Liebana, para la de Escucido, con la de 500 pesetas.

León 21 de Junio de 1904.

El Gobernador-Presidente,
Esteban Angresola

El Secretario,
Manuel Capelo

Escalafón de Maestros y Maestras de esta provincia, que formula la Comisión que suscribe.

Años de 1899 al 1901

Ménos Antigüedad	NOMBRES	PUEBLOS	Años		
			Años	Meses	Días
1.ª Sección					
1	D. Manuel García	Folgoso	48	7	16
2	» José Fernández	Polferrada	38	1	18
3	» Juan A. Matilla	Nistal	40	4	3
4	» Benito Herrero	Priero	46	9	22
5	» Pedro Blanco (caso 1.º, Real orden de 4 de Abril de 1882)	La Bañeza	31	»	22
6	» Elias Reyero	Castilalé	34	5	29
7	» Angel Fernández	Armedada	40	1	25
8	» Manuel Baeza (casos 1.º, 2.º, y 4.º, art. 3.º, 27 Abril 77)	La Bañeza	17	1	17
9	» Agustín García	Villablino	40	1	24
2.ª Sección					
10	D. Mariano Muñoz	Astorga	38	6	28
11	» José García González	Toral de Merayo	38	5	25
12	» Eugenio Morales	Hospicio de Astorga	35	6	23
13	» Julián de Juan	Llamas	35	7	22
14	» Rogelio Felipe	Valdespiñón	19	7	22
15	» Isidoro Alvarez	Toreno	32	1	18
16	» Marcelino Pérez	Manilla de las Mulas	17	7	15
17	» Domingo Morán	Barrios de Nistoso	36	1	21
18	» Primo P. Blanco	Sabegón	19	4	14
19	» Mariano Recio, procedente de otra provincia	Auxiliar de León	33	6	16
20	» Pascual Martín	Añija de los Melencos	12	»	»
21	» Leones Ruiz	Villafraanca	35	»	26
22	» Juan Manuel Sánchez	Auxiliar de Astorga	14	8	19
3.ª Sección					
23	D. Dámaso García	San Pedro Castañero	34	7	»
24	» Valentín Castillo	Brimeda	19	»	15
25	» José Viñales	Villadepulos	33	7	13
26	» Pablo Domínguez	Quintanilla de Sollamas	16	11	»
27	» Leonardo García	Paracuzanes	25	3	24
28	» Manuel Bardón	Cabeñas-Raras	25	3	29
29	» José Díez	Villaquejida	33	3	4
30	» Pedro Rubio	Giménez	18	10	22
31	» Nuncio Guinca	Pucerrada	31	10	8
32	» Miguel Harero	Toral de los Guzmanes	15	8	15
33	» Eustasio Gutiérrez	Santa María de la Isla	31	8	20
34	» Restituto Blanco	Garrate	14	8	25
35	» Francisco Getino	Laguna Dalgua	31	4	23
36	» Tomás Claro	Grajal	30	8	2
37	» Bernardo Escobar	La Robla	31	3	5
38	» Miguel Ramos	Frasedo	21	2	3
39	» Manuel Martínez	Fuentes de Carbajal	30	3	26
40	» Valentín Escobar	Franeo de la Vega	29	5	20
41	» Policarpo Muñoz	Corvillos	29	11	29
42	» Isidoro de Llanos	Casabelos	28	2	»
43	» Fidel Rodríguez	Boñar	28	2	5
44	» Silverio Vilambrales	Trobojo del Camino	27	9	29

Métro	Antigüedad	NOMBRES	PUEBLOS	Años	Meses	Días	Métro	Antigüedad	NOMBRES	PUEBLOS	Años	Meses	Días
209		D. Francisco J. Lobato	Valtuille de Arriba	5			60		D. Teresa Marcos	Castriello de la Valdueras	17	11	23
210		• Fructuoso Colinas	Castriello	4	9	15	61		• Salvadora Vázquez	Videspino	16	11	20
211		• Salustiano Rodríguez	Castro	4	1	16	62		• María E. Muñoz	Villanueva	17	11	14
212		• Venancio Santos	Eradorrey	3	1	14	63		• Vicente A. Cano	Castriello de los Polvezares	16	11	4
213		• Fernando García	Guisotecha	3	7	16	64		• Sufiorosa de Prada	Cacabelos	17	2	2
214		• Víctor Fernández	Omeñón	3	7	9	65		• María P. Rodríguez	Villafrauca	16		24
215		• Maximino Méndez	Sau Pedro de las Dueñas	3	7	3	66		• María Escudero	Molinaseca	16	11	14
216		• Bernardo Fernández	San Martín de Falemosa	3	7	1	67		• Balbina Otero	Villarejo	16	11	4
217		• Tomás Baeza	Villanueva	3	6	1	68		• Ana Fernández	San Román	14	8	25
							69		• Eutimia D. Espeso	Quitana del Marco	14	8	
							70		• María C. Díez	Toibis de Abajo	14	8	3
							71		• Bernardo Barrio	Vegacervera	14	2	3
							72		• Ignacia Charro	Nogarejas	14	7	27
							73		• María Vallinas	Gradefes	14	2	
							74		• Paula Díez	Vega de Valcarlos	14	8	18
							75		• María P. Álvarez	Cubillos	13	7	20
							76		• María Pérez	Polu de Gornón	14	6	4
							77		• Eugracia Vata	Ardón	13	7	15
							78		• Victoria Felipe	Corporales	13	7	29
							79		• María Robles	Palacios de la Valdueras	12	7	16
							80		• Amalia Álvarez	Prioro	12	7	16
							81		• Agustina de Prada	Castropodeme	12	4	9
							82		• Margarita Marcos	Auxiliar de la Bañera	12	2	21
							83		• Radequida García	Alvarez	12	2	15
							84		• Domitila de Robles	Reyero	12	1	24
							85		• Nemesia Saldaña	Sesano	12	1	18
							86		• Eudisia Gómez	Herriches	12	1	4
							87		• María Bantón	Castroalfo	12	1	
							88		• Wencelada Alvarez	Gordouello	12		21
							89		• Domitila Alvarez	San Pedro de Olleris	12		4
							90		• Asunción Vázquez	Sancedo	12		
							91		• Cautia Gutiérrez	Cantiles	11	11	12
							92		• Marcelina Rodríguez	Valtuille de Arriba	11	11	8
							93		• María C. González	Cabreros del Río	11	7	29
							94		• Antonia Pérez	Otero	11	7	21
							95		• Julia Alvarez	Hospital	11	7	4
							96		• Josefa Fernández	Urbillas de Rueda	11	5	19
							97		• Emilia Pérez	Fragedo	11	5	15
							98		• María S. Villa	Estebañez	11	1	27
							99		• Rufina Pérez	Villafrauca	11	1	25
							100		• María C. Fernández	Oseca	10	8	16
							101		• Matilde Casado	Truchas	10	4	11
							102		• María D. Barrientos	Vegacervera	9	9	26
							103		• Isabel Escudero	Valderrey	9	9	14
							104		• María V. Muñoz	Sta. Colomba de Curusoño	9	7	18
							105		• Melchora Muñoz	Zuara	9	7	1
							106		• Juana B. Rebollo	Urbillas de los Oteros	9	6	8
							107		• María C. Otero	Brazuelo	9	1	23
							108		• Martina Vilhestrigo	Orjal de Ribera	9	1	17
							109		• Ramira García	Orjal	8	9	9
							110		• Cándida Reyero	Orbenes	8	8	14
							111		• Romana García	Borrenca	8	4	2
							112		• Luis Pausgus	Trobojo del Camiño	7	11	2
							113		• Teodusa Villaverde	Valdemora	7	0	24
							114		• Eliria Blanco	Villegón	7	6	21
							115		• Irene Vana	Sta. Marina del Rey	7	2	3
							116		• Cristina García	Villanandos	7	1	14
							117		• María D. González	Valle de las Casas	7		11
							118		• Isabel Alvarez	Barrientos	6	9	1
							119		• María A. Parón	Auxiliar de León	5	11	25
							120		• Agra del Agua	Ostrana	5	11	21
							121		• Aurea González	Mingotejo	5	7	2
							122		• María J. Villanandos	Villanueva de Jamuz	5	5	15
							123		• Felicia Lamas	Manzaneda	5	1	16
							124		• Dolores Bischo	San Miguel	4	1	4
							125		• María Flora González	Val de San Miguel	3	9	28
							126		• Carmen de Prada	Villamarco	2	8	14
							127		• Lucrécia Machío	Santiago Millas	2	2	9
							128		• Encarnación Costas (art. 4.º)	Urbillas-Raras	13	1	15

León 4 de Junio de 1904.—L. Comisión: Juan Ency Díaz Jiménez — Florencio González — Aurora Mira.
 Sesión de 6 de Junio de 1904.—La Junta acordó prestar su aprobación al anterior proyecto, y que se publique en el B. Oficial, para admitir reclamaciones dentro del plazo de quince días, por los Maestros y Maestras que se consideren perjudicados.—El G.bernador Presidente. *Esteban Angresola*.—P. A. de la J.: *El Secretario, Manuel Orpelo*

OFICINAS DE HACIENDA
TESORERÍA DE HACIENDA
 DE LA PROVINCIA DE LEÓN
 Anuncio
 En las relaciones de deudores de la contribución rústica, urbana e in-

dustrial, repartida en el segundo trimestre del corriente año y Ayuntamiento de los partidos de La Bañera y Valencia de Don Juan, formadas por el Arrendatario de la Recaudación de esta provincia, con arreglo a lo establecido en el art. 39

de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, he dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del corriente año, los contribuyentes por rústico, urbano e industrial que expresa la precedente relación, en los dos períodos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletín Oficial y en la localidad respec-

tiva, con arreglo a lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incurso en el recargo de *primer grado*, consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el art. 47 de dicha Instrucción; en la inteligencia, de que si en el término que fija el art. 52 no satisficieren los morosos su principal débito y recargo referido, se pasará al apremio de *segundo grado*.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados al encargado de seguir la ejecución, firmado su recibo el Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones en el ejemplar de la factura que queda archivado en esta Tesorería.

Así lo mando, firmo y sello en

León a 14 de Junio de 1904.—El Tesorero de Hacienda.

Lo que en cumplimiento de lo mandado en el art. 52 de la referida Instrucción, se publica en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento.

León 14 de Junio de 1904.—El Tesorero de Hacienda, José Borrás.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Moreno.

GUARDIA CIVIL

El día 1.º del próximo mes de Julio, a las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza de la Guardia civil de esta capital, la venta en pública subasta de las armas que a continuación se reseñan, recogidas a los infractores de la ley de Caza, con arreglo a lo que determina el art. 52 del Reglamento:

Nombre de los dueños	Vecindad	RESEÑA DE LAS ARMAS
Leandro de la Cuesta.....	Carneros.....	Escopeta, sistema Remington, recogida por fuerza del puesto de Astorga, el 17 de Abril último.
Fra. cisco del Castillo Rguez.	Valencia de Don Juan.	Otra, de pistón, de un cañón, recogida por fuerza del puesto de Valencia de Don Juan, el 28 de id.
Gerardo Garrido Alvarez.....	Idem.....	Otra, de fuego central, de un cañón, recogida por fuerza del mismo puesto, el 29 de id.
Santos Fuentes Pérez.....	Pusañilla.....	Otra, de pistón, de un cañón, recogida por fuerza del puesto de La Bañeza, el 1.º de Mayo último.
Modesto Llanos y Garcia.....	Villamoros.....	Otra, de id., id., id., por fuerza del puesto de Masilla, el 12 de id.
Manuel Fernández Garcia.....	Idem.....	Otra, de id., id., id., por id. del id., el mismo día.
Isidro Alonso Fernández.....	Toldanos.....	Otra, sistema Lefussé, de un cañón, id. por id. del id., el 22 del mismo
Antonio Cuevas González.....	Giménez.....	Otra, de pistón, de un cañón, recogida por id., del puesto de La Bañeza, el 14 del mismo.
Florencio Farto Ortega.....	Valdehuevas.....	Otra, de pistón, de un cañón, recogida por id. del puesto de Valdeiras, el 15 de id.
Simón Rodríguez.....	Valdeiras.....	Otra, sistema Lefussé, de un cañón, id. por id. del id., el 8 del actual.
Se ignora.....	Idem.....	Otra, de pistón, de un cañón, hallada por id. del puesto de La Robla, el 4 de Mayo último.
Se ignora.....	Idem.....	Otra, sistema Lefussé, de un cañón, hallada por id. de esta capital, el 28 de id.
Se ignora.....	Idem.....	Otra, de pistón, de un cañón, hallada por id. del puesto de Santa Colomba, el 8 del actual
Sabañón Caballero Alonso.....	Santa Colomba.....	Otra, de fuego central, de un cañón, recogida por fuerza del id., el 27 de Mayo último.
Román Balbuena Gutiérrez.....	Palacio de Taria.....	Otra, de pistón, de un cañón, id. por id. del puesto de Berrillos, el 29 de id.

León 19 de Junio de 1904.—El primer Jefe, Enrique Gil.

Don Florencio Barreda y Rodrigo, Oficial de la Sala de la Audiencia territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia de segunda instancia dictada por esta Sala de lo Civil, en los autos á que la misma se refiere, es como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia número 147, registro Julio 13, ha una rúbrica.—En la ciudad de Valladolid, á trece de Junio de mil novecientos cuatro: en los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de La Vecilla, seguidos por D. Tomás Fernández Quintanilla, como marido y legítimo representante de su esposa D.ª María González Gutiérrez, vecinos de P. de Gordón, representados por el Procurador D. Francisco López Ordóñez, y D. Domingo Robles Juárez, D. Eloy Gutiérrez Costill, y D. Jerónimo Cefarino González Arias, también como maridos y legítimos representantes de sus respectivas esposas, D.ª Catalina Rodríguez González, D.ª María Ángela Rodríguez González y D.ª Concepción González Gutiérrez, D. Antonio Sabugal Hidalgo, como representante legal de su hijo D. Tomás Sabugal González, D. Juan y D.ª Honorata Sabugal González, vecinos también de P. de Gordón, respecto de todos los cuales por su no comparecencia se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, con D. Dimas Garcia Díez, como marido y legítimo representante de su esposa D.ª Dorotea Rodríguez González, D. Agustín, don José y D. Antonio Rodríguez González, sus convecinos, representantes por el Procurador D. Francisco López García, sobre pago de dos mil ochocientas pesetas é intereses legales, cuyos autos penden ante esta Superioridad, á virtud de la apela-

ción interpuesta por el demandado D. Tomás Fernandez Quintanilla y conseretes, de la sentencia que en trece de Febrero del corriente año dictó el expresado Juzgado:

Parte dispositiva.—Hallamos, que con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Tomás Fernández Quintanilla, como marido y legítimo representante de su esposa D.ª María González Gutiérrez, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que dictó el Juez de primera instancia de La Vecilla en trece de Febrero del corriente año, por la que absolvió de la presente demanda á los demandados D.ª Dorotea Rodríguez González y su esposo D. Dimas Garcia Díez y á D. Agustín, D. José y D. Antonio Rodríguez González, é impuso las costas á los demandantes. No ha lugar á la unidad pretendida por el Letrado de la parte apelante en el auto de la vista. Y publiquese en el cabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de la provincia de León, por la no comparecencia en esta segunda instancia de los demandantes y apelantes D. Domingo Robles Juárez, D. Eloy Gutiérrez Costilla y D. Jerónimo Cefarino González Arias, como maridos y legítimos representantes de sus respectivas esposas D.ª Catalina Rodríguez González, D.ª María Ángela Rodríguez González y D.ª Concepción González Gutiérrez, D. Antonio Sabugal Hidalgo, como representantes legal de su hijo D. Tomás Sabugal González, D. Juan y doña Honorata Sabugal González. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan V. Cernadas.—Alberto Blanco Bahigas.—Pío G. Santalices.—Rafael Barreiro.—Teodulf. Gil.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el

siguiente á los Procuradores de las partes personadas y en los estrados del Tribunal.

Y cumpliendo lo mandado, y á fin de que tenga lugar la inserción de la presente certificación en el Boletín Oficial de la provincia de León, la expido y firmo en Valladolid á catorce de Junio de mil novecientos cuatro.—Lic. Florencio Barreda y Rodrigo.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Torono

Hebéndose acordado por el Ayuntamiento la construcción de una casa consistorial, cuyo proyecto ha sido aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, se anuncia por diez días la celebración de la subasta para la construcción de las obras de mampostería y sillería de la misma, bajo el tipo y condiciones señaladas en el plano y pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría, para el día 3 de Julio próximo, de las catorce á las diecisiete, en la sala consistorial.

Torono 19 de Junio de 1904.—El Alcalde, Celestino Díez.

ANUNCIOS OFICIALES

El Excmo. Sr. D. Manuel Macías y Casado, Capitán general de Castilla la Nueva, y en su nombre y representación, para este efecto, don Juan Mateasu y Gil, primer Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Sitio, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente que se instruye por deserción contra el recluta Daniel Garcia González, por falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria llamada, cito y emplazo al recluta Da-

niel Garcia González, natural de Matalavilla, provincia de León, hijo de José y de Manuela, soltero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y de estatura 1,745 metros, para que en el término preciso de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de León, comparezca en este Juzgado á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por deserción; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, originándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Daniel Garcia González, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso y con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Segovia á 31 de Mayo de 1904.—Juan Mateasu.

LEÓN: 1904